



GUÍA DE EVIDENCIA DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC0944_3: Generar y adaptar los contenidos audiovisuales multimedia propios y externos”.

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: DESARROLLO DE PRODUCTOS AUDIOVISUALES MULTIMEDIA INTERACTIVOS

Código: IMS295_3

NIVEL: 3



1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC0944_3: Generar y adaptar los contenidos audiovisuales multimedia propios y externos.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en la generación y adaptación de contenidos audiovisuales multimedia propios y externos, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.



1. Crear las fuentes y maquetas según las especificaciones del proyecto multimedia interactivo, adecuándolas a los medios de difusión.

- 1.1 Los diferentes módulos de información necesarios se generan o crean, a partir de las especificaciones y/o indicaciones de realización, atendiendo a los requisitos de carácter formal y/o estético y garantizando la consistencia, pertinencia y unidad estilística del proyecto.
- 1.2 Las plantillas de trabajo y hojas de estilo se crean a partir de las especificaciones de diseño, respetando los criterios estéticos y formales y atendiendo a los requisitos técnicos.
- 1.3 Las fuentes de audio, video y/o animación necesarias, consideradas como módulos de información lineal o interactiva, se crean y/o editan observando los estándares de documentación y atendiendo a los criterios narrativos, expresivos y descriptivos del lenguaje audiovisual.
- 1.4 Las diferentes secuencias de video (streaming, on-demand) y audio (efectos de sonido, banda sonora), se realizan considerando los parámetros técnicos del proyecto y su soporte o medio de difusión.
- 1.5 Las capturas de locuciones a partir del guión se realizan, respetando los tiempos marcados por los requerimientos del proyecto.
- 1.6 Los clips de animaciones y sprites, ya sean bucles o finitas, se realizan atendiendo a las características del proyecto.
- 1.7 Las fuentes de gráficos necesarias, consideradas como elementos de la interfaz, se crean y/o editan observando los estándares de documentación, atendiendo a los criterios funcionales y formales y respetando las normas mínimas de usabilidad y accesibilidad para permitir una óptima experiencia de usuario.
- 1.8 Las diferentes propuestas de maquetación de las pantallas o de los diseños de niveles, en el caso de los videojuegos, se elaboran atendiendo a los requerimientos del guión técnico.
- 1.9 Las fuentes capturadas, creadas y/o editadas, se guardan en el formato adecuado en función de la arquitectura tecnológica, soporte de difusión y/o el destino de publicación.

2. Evaluar la calidad de las propuestas de fuentes y maquetas generadas por equipos externos, comprobando su ajuste a los criterios del proyecto.

- 2.1 Las fuentes proporcionadas por el cliente, los distintos departamentos y/o por equipos externos, se comprueban valorando su calidad e identificando aquellas que requieran de reelaboración, como locuciones y gráficos.
- 2.2 Las propiedades técnicas de las fuentes facilitadas por equipos externos se verifican asegurando su calidad y compatibilidad con el proyecto.
- 2.3 La calidad técnica y expresiva de las fuentes facilitadas por el cliente, se verifica comprobando su ajuste a las especificaciones técnicas definidas por el proyecto.



- 2.4 Las propuestas de maqueta de pantallas de los departamentos de diseño o propios se valoran o reajustan, en caso necesario, contrastándolas con el cliente.

3. Ajustar las características de las fuentes multimedia producidas por equipos externos siguiendo criterios de calidad, estéticos y técnicos, adecuándolas a los requerimientos del proyecto.

- 3.1 El tamaño, resolución y formato de las fuentes, se ajusta atendiendo a criterios de calidad, estéticos y técnicos, y aplicando la nomenclatura definida por el proyecto para generar un master de trabajo.
- 3.2 Las fuentes se comprimen y/o convierten a formatos predefinidos en el proyecto, optimizando el rendimiento y el consumo de recursos.
- 3.3 Las diferentes fuentes se combinan, retocan o eliminan parcialmente, según las necesidades del proyecto: videos, subtítulos, texto en imagen, defectos, partes de imagen no deseadas, entre otras.
- 3.4 Los clips de video se editan eliminando fragmentos innecesarios, ajustándose al tiempo narrativo, o aplicándoles los efectos especiales especificados en el proyecto.
- 3.5 Las fuentes facilitadas por equipos externos se guardan en soportes de seguridad y se elaboran los puntos de retorno, para una posible reestructuración ulterior del proyecto.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC0944_3: Generar y adaptar los contenidos audiovisuales multimedia propios y externos**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Narrativa audiovisual multimedia

- Elementos narrativos, expresivos y descriptivos del lenguaje audiovisual en productos multimedia.
- Modalidades narrativas: lineal e interactiva.
- Tipología de planos. Movimientos de cámara.
- Efectos especiales empleados en multimedia.
- Códigos de representación.
- Fundamentos narrativos del montaje multimedia.

2. Sistemas técnicos audiovisuales multimedia

- Sistemas analógicos y digitales. Conversión analógica-digital.
- Plataformas informáticas.
- Tipología de interconexión.



- Soportes de almacenamiento de la información.

3. Procesos de registro, grabación y reproducción de imagen audiovisual

- Formatos de vídeo: analógicos y digitales. Características.
- El procesado de imágenes.
- La edición electrónica.
- Equipos utilizados en la captación, grabación, procesado, montaje, reproducción y tratamiento de imagen. Configuración.

4. Procesos de registro y grabación sonora

- Formatos de sonido. Características.
- La captación del sonido.
- La grabación y reproducción del sonido: analógico y digital.
- Equipos utilizados en la captación, grabación, reproducción y tratamiento de sonido. Configuración.

5. Técnicas y procedimientos de tratamiento y edición: imagen fija, animaciones, vídeo y audio

- Formatos de ficheros multimedia, clases y características: Resolución. Ajuste de tamaño (recortes).
- Ajuste tonal. Ajuste del color. Transparencia. Efectos. Bucles. Capas y canales.
- Creación y diseño de plantillas de trabajo. Creación y diseño de hojas de estilo.
- Imágenes vectoriales y mapa de bits.
- Imágenes en movimiento. Control de la duración.
- Audio. Control de la duración.
- Teoría del color y sus aplicaciones en relación al formato de salida: RGB. CMYK. Tratamiento del color en la señal de vídeo.
- Edición con software específico de tratamiento de imágenes fijas.
- Edición con software específico de vídeo y audio.
- Edición con software específico de generación de animaciones.

6. Procedimientos de captura de audio y vídeo

- Dispositivos y configuraciones de captura.
- Sistemas de compresión.
- Sistemas de difusión ("Streaming"). Códecs.
- Exportación a diferentes formatos.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Aprender nuevos conceptos o procedimientos y aprovechar eficazmente la formación utilizando los conocimientos adquiridos en el desarrollo de la actividad.



- Finalizar el trabajo atendiendo a criterios de idoneidad, rapidez, economía y eficacia.
- Mantener el área de trabajo con el grado apropiado de orden y limpieza.
- Demostrar la creatividad propia en el desarrollo del trabajo.
- Demostrar cierto grado de autonomía en la resolución de contingencias.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos.



1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC0944_3: Generar y adaptar los contenidos audiovisuales multimedia propios y externos”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para generar las fuentes y maquetar los módulos de información de un videojuego didáctico de difusión en soporte fijo tipo DVD ó Blu-Ray y modificar, en caso necesario, los parámetros técnicos y estéticos de fuentes de origen externo (fotografías, gráficos, videos, audio y animación) consiguiendo su optimización e integración en el juego, a partir de los requisitos artísticos y técnicos del proyecto. Los módulos de información incluirán, al menos, una animación 2D/3D introductoria con textos explicativos efectos de audio y algún elemento interactivo, un bloque de texto descriptivo con gráficos, una secuencia de fotografías, pies de foto y música, y un vídeo subtulado. Esta situación comprenderá al menos las siguientes actividades:

1. Diseñar las plantillas y hojas de estilo según las especificaciones de diseño y atendiendo a los requisitos del guión técnico, storyboard y los bocetos de referencia.
2. Elaborar la maquetación de las pantallas partiendo de los requerimientos del guión técnico y adecuándolas a los medios de difusión.



3. Comprobar la calidad de las fuentes proporcionadas identificando aquellas que requieran algún proceso de edición.
4. Ajustar los parámetros de captura (tamaño, resolución, compresión, modo y profundidad de color, velocidad, frecuencia de muestreo, entre otros) guardando el máster de la fuente creada o capturada.
5. Generar y/o editar las fuentes gráficas y audiovisuales (aplicando la compresión de imagen, vídeo o audio requerida y convirtiendo la fuente al formato de salida en función del soporte de difusión del proyecto).
6. Crear y/o editar la fuentes gráficas que se consideren como elementos de interfaz según los estándares de la documentación y respetando las normas mínimas de usabilidad y accesibilidad para permitir una óptima experiencia de usuario.
7. Catalogar las fuentes generadas y editadas.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de un proyecto multimedia interactivo que incluya como mínimo un catálogo de requisitos, un guión técnico, un storyboard, bocetos del proyecto, plantillas de trabajo y hojas de estilo.
- Se asignará un período de tiempo determinado, en función del tiempo invertido por un profesional del sector.
- Se dispondrá de equipamientos (hardware y software), productos específicos (videos, imágenes, fotografías y audios entre otros) y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.
- Se valorará el cumplimiento de las normas de Prevención de Riesgos Laborales aplicables

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Con el objeto de optimizar la validez y fiabilidad del resultado de la evaluación, esta Guía incluye unos criterios de evaluación integrados y, por tanto, reducidos en número. Cada criterio de evaluación está formado por un



criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores, escalas y umbrales de desempeño competente</i>
<i>Exactitud en la identificación de los módulos de información y desglose de fuentes que los integran.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Desglose de fuentes (texto, audio, video, imagen, gráficos, o animación) que integran los distintos módulos informativos lineales o no lineales.- Parametrización (según especificaciones del medio de difusión) de requisitos técnicos mínimos por tipología de fuentes (calidad, tamaño y formato).- Elaboración de plantillas de diseño, hojas de estilo y de tiempos (siguiendo las pautas establecidas en storyboards y modelos de referencia del proyecto). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>
<i>Calidad en la captura de fuentes externas audiovisuales y gráficas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Conexión del equipo al escáner.- Configuración de los parámetros de captura: formato, tamaño, resolución, modo y profundidad de color (siguiendo las especificaciones del proyecto).- Conexión del equipo al dispositivo de captura de vídeo y audio.- Configuración de los parámetros de captura: formato, compresión, resolución, velocidad de reproducción (vídeo) y frecuencia de muestreo (audio).- Catalogación de copia máster de seguridad. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala B.</i></p>
<i>Calidad en la creación y edición de fuentes textuales.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Creación o edición del texto (siguiendo indicaciones de estilo gramatical y extensión reflejados en el proyecto).- Uso de hojas de estilo del proyecto: tipografía, estilo, tamaño, color, interlineado, kerning, etc.- Conversión del archivo al formato de texto (especificado en la ficha de requisitos del proyecto). <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala C.</i></p>
<i>Calidad en la creación y edición de fuentes gráficas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste del formato, compresión, resolución y tamaño.- Ajuste del modo y profundidad de color.- Encuadre de las imágenes.- Recorte y retoque de imágenes de procedencia externa.



	<ul style="list-style-type: none">- Uso de canal de transparencia.- Aplicación de filtros y efectos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala D.</i></p>
<i>Calidad en la creación y edición de fuentes de video y animación.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste del formato, compresión, resolución y velocidad de reproducción.- Uso de máscaras y canales de transparencia.- Aplicación de efectos.- Ajuste de la duración siguiendo indicaciones de la hoja de tiempos del proyecto.- Sincronización de subtítulos.- Sincronización del audio (locución, efectos, música) con la imagen. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<i>Calidad en la creación y edición de fuentes de audio.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Ajuste de formato, compresión, canales y frecuencia de muestreo.- Eliminación de cortes de audio.- Ajuste de la duración siguiendo indicaciones de la hoja de tiempos del proyecto.- Ajuste del nivel de salida.- Aplicación de efectos. <p><i>- El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala F.</i></p>
<i>Rigor en la catalogación y almacenamiento de las fuentes generadas y/o editadas.</i>	<ul style="list-style-type: none">- Nomenclatura de archivos.- Almacenamiento de archivos en estructura de carpetas jerarquizada.- Elaboración de copia de seguridad de la versión generada. <p><i>- El umbral de desempeño competente está explicitado en la escala G.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo establecido en función del empleado por una o un profesional.</i>	<ul style="list-style-type: none">- <i>El umbral de desempeño competente permite una desviación del 20% en el tiempo establecido.</i>
<i>Cumplimiento de las normas medioambientales, de seguridad personal, de las instalaciones y de los equipos.</i>	<ul style="list-style-type: none">- <i>El umbral de desempeño competente requiere el cumplimiento total de este criterio de mérito.</i>

Escala A

5	<i>Se han identificado todas las fuentes y combinación de éstas que integran los módulos de información lineal y no lineal del proyecto. Se han especificado todos los requisitos de carácter técnico establecidos para cada tipología de fuente. Se han diseñado plantillas, hojas de estilo y tiempos que coinciden con los requisitos estéticos del proyecto.</i>
4	<i>Se han identificado todas las fuentes y combinación de éstas que integran los módulos de información lineal y no lineal del proyecto. Se han especificado los requisitos mínimos, de carácter técnico, para cada tipología de fuente. Se han diseñado plantillas, hojas de estilo y tiempos que cumplen en su mayor parte con los requisitos estéticos del proyecto.</i>
3	<i>Se han identificado la mayoría de las fuentes y combinación de éstas que integran los módulos de información lineal y no lineal del proyecto. Se han especificado sólo algunos de los requisitos mínimos de carácter técnico para cada tipología de fuente. Se han diseñado plantillas, hojas de estilo y tiempos, si bien no se corresponden con los requisitos estéticos del proyecto.</i>
2	<i>Se han identificado la mayoría de las fuentes sin especificar a qué módulo de información del proyecto pertenecen. No se especifican requisitos técnicos mínimos por tipología de fuente. No se han diseñado plantillas de diseño.</i>
1	<i>No se han identificado las fuentes que componen los módulos de información del proyecto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala B

5	<i>Se han conectado los equipos de trabajo, dispositivos de captura, monitorización y periféricos. Se han configurado todos los parámetros de captura según los requerimientos técnicos del proyecto y el medio de difusión. Se ha guardado una copia máster por cada archivo capturado especificando la procedencia y fecha de captura. El proceso de captura se ha realizado en un tiempo inferior al establecido.</i>
4	<i>Se han conectado los equipos de trabajo, dispositivos de captura, monitorización y periféricos. Se han configurado todos los parámetros de captura necesarios según los requerimientos técnicos del proyecto y el medio de difusión. Se ha guardado una copia máster por cada archivo capturado. El proceso de captura se ha realizado en el tiempo establecido para la prueba.</i>
3	<i>Se han conectado los equipos de trabajo, dispositivos de captura, monitorización y periféricos. Algunos de los parámetros de captura no han sido configurados según los requerimientos técnicos del proyecto y el medio de difusión. Se ha guardado una copia máster por cada archivo capturado.</i>
2	<i>No se ha conectado correctamente alguno de los dispositivos de captura. Los parámetros de captura no coinciden con los requerimientos técnicos del proyecto y el medio de difusión. No se ha guardado copia máster de la captura.</i>
1	<i>No se ha capturado ninguna imagen, video o audio.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala C

5	<i>Los textos generados y / o editados cumplen con todas las pautas de estilo gramatical del proyecto y tienen una extensión idéntica a la recomendada en la maquetación del mismo. Se han aplicado las hojas de estilo del proyecto: tipografía, estilo, tamaño, color, interlineado, kerning, entre otros. El documento se ha guardado en el formato especificado en la ficha técnica del proyecto.</i>
4	<i>Los textos generados y / o editados cumplen en general con las pautas de estilo gramatical del proyecto y tienen una extensión dentro de los márgenes permitidos en la maquetación del mismo. Se han aplicado las hojas de estilo: tipografía, estilo, tamaño, color, interlineado, kerning, entre otros. El documento se ha guardado en el formato especificado en la ficha técnica del proyecto.</i>
3	<i>Los textos generados y / o editados cumplen con las pautas de estilo gramatical del proyecto pero el número de caracteres con espacios excede los límites establecidos en la maquetación del mismo. Se han aplicado las hojas de estilo del proyecto: tipografía, estilo, tamaño, color, interlineado, kerning, etc. El documento no se ha guardado en el formato especificado en la ficha técnica del proyecto.</i>
2	<i>Los textos generados y / o editados no cumplen con las pautas de estilo gramatical y extensión recomendada en el proyecto. No se ha aplicado correctamente alguno de los parámetros de la hoja de estilo del proyecto. El documento no se ha guardado en el formato especificado en la ficha técnica del proyecto</i>
1	<i>No se ha creado ningún archivo de texto.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.

Escala D

5	<p><i>El encuadre de las imágenes generadas se corresponde exactamente con los encuadres indicados en el storyboard, y tienen el formato, compresión, resolución, tamaño, modo y profundidad de color solicitados. Se han generado imágenes y retocado las imágenes externas aplicando filtros y efectos para conseguir un acabado idéntico al estilo reflejado en el dossier visual del proyecto. Las imágenes contienen el canal de transparencia trazado para su incrustación en la pantalla.</i></p>
4	<p><i>Las imágenes generadas presentan encuadres similares a los solicitados en el storyboard, y tienen el formato, compresión, resolución, tamaño, modo y profundidad de color solicitados. Se han generado imágenes y retocado las imágenes externas aplicando filtros y efectos para conseguir un acabado próximo al estilo reflejado en el dossier visual del proyecto. Las imágenes contienen el canal de transparencia para su incrustación en la pantalla.</i></p>
3	<p><i>Las imágenes generadas presentan encuadres similares a los solicitados en el storyboard, pero no tienen el formato, compresión, resolución, tamaño, modo y/o profundidad de color solicitados. Los filtros y efectos aplicados a la imagen no coinciden con el tratamiento reflejado en el dossier visual del proyecto. Las imágenes no contienen canal de transparencia.</i></p>
2	<p><i>Las imágenes generadas presentan encuadres distintos a los solicitados en el storyboard, y no tienen el formato, compresión, resolución, tamaño, modo y/o profundidad de color solicitados. No se han aplicado filtros ni efectos. Las imágenes no contienen canal de transparencia.</i></p>
1	<p><i>No se han generado imágenes de ningún tipo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala E

5	<p><i>Los vídeos tienen una duración y tratamiento estético idéntico al solicitado en la hoja de tiempos y dossier visual del proyecto. El formato de archivo, compresión, resolución y velocidad de reproducción coinciden con las especificaciones definidas en el proyecto. Se han utilizado correctamente las máscaras para componer varias capas. El audio y los subtítulos están sincronizados con la imagen con precisión de fotograma.</i></p>
4	<p><i>Los vídeos tienen la duración requerida en la hoja de tiempos del proyecto y un tratamiento estético similar al reflejado en el dossier visual del proyecto. El formato de archivo, compresión, resolución y velocidad de reproducción coinciden con las especificaciones definidas en el proyecto. Se han utilizado máscaras para componer varias capas. El audio y subtítulos están sincronizados con la imagen.</i></p>
3	<p><i>Los vídeos tienen una duración y tratamiento estético distinto al solicitado en el proyecto. El formato de archivo, compresión, resolución y velocidad de reproducción coinciden con las especificaciones definidas en el proyecto. No se han utilizado correctamente las máscaras para componer varias capas. El audio y/o subtítulos no están sincronizados con la imagen.</i></p>
2	<p><i>Los vídeos tienen una duración y tratamiento estético distinto al solicitado en el proyecto. Los parámetros de formato de archivo, compresión, resolución y velocidad de reproducción no coinciden con las especificaciones definidas en el proyecto. No se han utilizado correctamente las máscaras para componer varias capas. El audio y/o subtítulos no están sincronizados con la imagen.</i></p>
1	<p><i>No se ha completado la edición de ningún vídeo.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala F

5	<i>Las locuciones, música y efectos sonoros tienen la duración, efectos y nivel de salida idénticos a los parámetros especificados en el proyecto. El formato de archivo, compresión, canales y frecuencia de muestreo coinciden con los requisitos especificados en la ficha técnica del proyecto. Se han editado los archivos de audio externos suprimiendo cortes innecesarios de forma no perceptible al usuario.</i>
4	<i>Las locuciones, música y efectos sonoros tienen la duración, efectos y nivel de salida especificados en el proyecto. El formato de archivo, compresión, canales y frecuencia de muestreo coinciden con los parámetros especificados en la ficha técnica del proyecto. Se han editado los archivos de audio externos suprimiendo cortes innecesarios.</i>
3	<i>Las locuciones, música y efectos sonoros tienen una duración, efectos y nivel de salida próxima a los parámetros especificados en el proyecto. Alguno/s de los parámetros de configuración del archivo (formato de archivo, compresión, canales y frecuencia de muestreo) no coincide/n con los requisitos especificados en la ficha técnica del proyecto. La edición de archivos de audio externos es perceptible.</i>
2	<i>Las locuciones, música y efectos sonoros tienen una duración, efectos y nivel de salida distinta a los parámetros especificados en el proyecto. No coincide ningún parámetro de configuración: formato de archivo, compresión, canales ni frecuencia de muestreo. No se han editado los archivos de audio externos.</i>
1	<i>No se ha generado ningún tipo de audio.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



Escala G

5	<i>Los archivos generados y/o editados se han guardado en la carpeta asignada en el proyecto y se han catalogado utilizando una nomenclatura coherente y que permite su fácil identificación para uso posterior. Se ha realizado copia de seguridad de los archivos generados y editados en otra unidad de memoria alternativa.</i>
4	<i>Los archivos generados y/o editados se han guardado en la carpeta asignada en el proyecto y se han catalogado utilizando una nomenclatura coherente y que permite su fácil identificación para uso posterior.</i>
3	<i>Los archivos generados y/o editados se han guardado en la carpeta asignada en el proyecto pero no se han catalogado utilizando una nomenclatura coherente y que permite su fácil identificación para uso posterior.</i>
2	<i>Los archivos generados y/o editados no se han guardado ni catalogado correctamente en la carpeta asignada en el proyecto.</i>
1	<i>No se han guardado los archivos editados.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 4 de la escala.



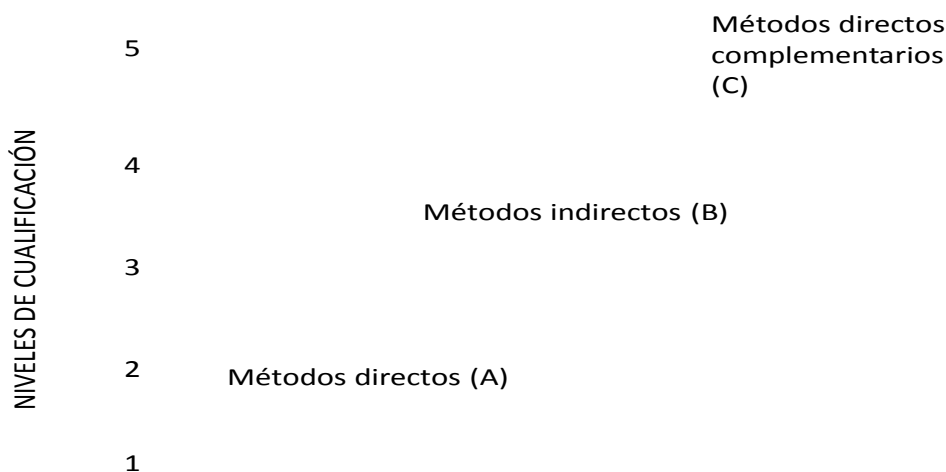
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a un candidato de bajo nivel cultural al que se le aprecien dificultades de expresión escrita. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación no formal y no tenga experiencia en el proceso de generación y adaptación de contenidos audiovisuales multimedia propios y externos, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional



estructurada sobre la dimensión relacionada con el “saber” y “saber estar” de la competencia profesional.

- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un/a profesional competente del sector, con el fin de que la persona evaluada trabaje en condiciones de estrés profesional. Permitiendo un margen de más un 20%, para corregir el efecto de la tensión producida por la situación de prueba o examen.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel 3 y en sus competencias más significativas tienen mayor relevancia las destrezas cognitivas y actitudinales. Por las características de estas competencias, la persona candidata ha de movilizar principalmente las destrezas cognitivas aplicándolas de forma competente en múltiples situaciones y contextos profesionales. Por esta razón, se recomienda que la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba de desarrollo práctico, que tome como referente las actividades de la situación profesional de evaluación, todo ello con independencia del método de evaluación utilizado.
- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.



La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comuniquen con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.

- h) En la situación profesional de evaluación se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:
- La persona candidata dispondrá de ayudas técnicas y medios necesarios tales como: los requisitos de diseño y realización del proyecto, listado de medios de difusión, storyboard, guión técnico, bocetos, referencias gráficas y de interacción, plantillas y hojas de estilo, estación de trabajo equipada con software específico para edición multimedia (retoque fotográfico, edición de vídeo y edición de audio, animación y entre otros), conexiones de red, dispositivos de captura de imagen, sonido y video, monitorización y periféricos, diferentes fuentes o productos tales como fotografías, videos, imágenes gráficas, animaciones, entre otros, documentación técnica relativa a los equipos y productos empleados (especificaciones técnicas, manuales de software y hardware), medios de difusión tales como DVD, Blue-Ray, disco duro externo o lápiz USB para guardar el máster de las fuentes creadas ó editadas.
 - Se proporcionará a la persona candidata el tiempo necesario para analizar previamente los módulos de información y fuentes que integran el proyecto.
 - Que en la valoración de la competencia de respuesta a contingencias del candidato, se incluya alguna contingencia o situación imprevista relevante, relativa a La modificación de la duración, tratamiento gráfico (tamaño y resolución entre otros) o formato de salida de algún tipo de fuente.



- i) En el desarrollo de la actividad número cinco, referida a “generar y/o editar las fuentes gráficas y audiovisuales”, es necesario considerar:
- La aplicación de filtros de imagen, efectos de video, capas, máscaras, transiciones de imagen y movimientos, entre otros.
 - El ajuste de tamaño, resolución, modo y profundidad de color, duración del clip, velocidad de reproducción, posición de puntos clave de inicio y fin, entre otros.
- j) Con el fin de optimizar el procedimiento de evaluación, si se generara una prueba profesional, derivada de la SPE, se recomienda considerar las actividades dos (2), tres (3) y cinco (5) como imprescindibles, por su criticidad y cobertura de la profesionalidad. Pudiéndose plantear la ejecución del resto de actividades previstas, de forma parcial.